Informe de Evaluación Nº 16/2016.-

San Lorenzo, 20 de Julio de 2016.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 309.033, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS Y REPUESTOS E INSUMOS PARA TELÉFONOS" COD. 28 – ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2016, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- La Resolución Nº 18/2016, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- El Decreto N° 4.774/2016, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.052/2016, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 313.265 de fecha 30/05/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Adenda Nº 1 de fecha 07 de junio del año en curso, para la Prórroga de Fechas de la Carta de Invitación.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: OFFICE CLIP S.R.L., INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, TECNOPLAN S.A. y FONOLUZ S.A.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: SDA PARAGUAY S.A. y FONOLUZ S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 21/2016 de fecha 14 de junio de 2016:

EMPRESAS / LOTES	SDA Paraguay S.A.	FONOLUZ S.A.
Lote N°01	27.879.000.-	NO COTIZA
Lote N°02	NO COTIZA	18.320.425

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 18/2016; además el Jefe del Departamento de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo y*** el Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Institución, ***Sr. Víctor Hugo Maldonado***; para la verificación, análisis, y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS E INSUMOS PARA TELÉFONOS", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 28, I.D. Nº 309.033, ORDEN DE COMPRA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	SDA Paraguay S.A.	FONOLUZ S.A.
1	El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. FORMULARIO Nº 1.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
3	Documentos que Acredita la Representación (fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública).	No Aplica	No Aplica
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Presenta en el SIPE (dentro del Acta de Asamblea / Cumple	Presenta en el SIPE / Cumple
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente. **FORMULARIO Nº 4**.	Presenta en el SIPE / Cumple	Presenta / Cumple
8	Constancia del SIPE Nº:	1.402.857	1.403.808
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 18	Del 01 al 28

Como puede observarse en los párrafos precedentes, se cuenta con solo una oferta para el Lote N° 1 y una oferta para el Lote N° 2 susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, por lo que se procede a considerar lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, la cual establece en su Artículo 2º, ***"...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***, en vista de que el presente Llamado ha sido prorrogado según Adenda Nº 1 del 07 de Junio del año en curso, hecho que fue puesto a consideración del Jefe del Departamento de Informática Lic. Orlando Medina Melgarejo, y al Jefe del Dpto. de Servicios Generales Sr. Víctor Maldonado quienes aducen la urgencia por contar con los repuesto solicitados, debido a que la falta de los mismos ha afectado en varias ocasiones la realización periódica de los mantenimientos de los equipos pertenecientes a las distintas dependencias de la Institución lo cual afecta el normal desarrollo de las actividades de la Institución y considerando la prórroga del presente llamado, este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación para llegar a la adjudicación del presente Llamado.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Representantes de las Personas Físicas y Jurídicas con Poder suficiente para la firma de las ofertas y a los Miembros de las Sociedades con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	SDA PARAGUAY S.A.	Federico Inocencio Frontanilla R.	524.067	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple - Es Docente de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción
		Esperanza Vallejos Meza	751.212	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	CUMPLE
		Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	CUMPLE
		María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	CUMPLE
2	FONOLUZ S.A.	Alan Víctor Raúl Arce Falcón	427.686	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	CUMPLE
		María Ruth Margarita González de Arce	436.000	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	CUMPLE
		Karen Ingrid Arce González	2.311.532	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	CUMPLE
		Giselle Arce González	3.246.342	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	CUMPLE
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	CUMPLE

Realizado el análisis, se observa que, el ***Sr. FEDERICO MANUEL RAÚL FRONTANILLA VALLEJOS*** figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Docente en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, cuya actividad no se encuentra equiparada a funciones administrativas y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: *"Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas".*

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "***Activo***" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, CÓD. 28, por las Empresas ***"SDA Paraguay S.A.*** y ***FONOLUZ S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las Documentaciones en el Aspecto Económico.

1.2. ***ASPECTO ECONÓMICO.***

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

LOTE N° 1 "REPUESTOS INFORMATICOS"

						SDA PARAGUAY S.A.			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	26121609-002	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	5	Unidad	Caja	BCA	CHINA	510.000	2.550.000
2	26121609-007	Cable VGA	20	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	33.000	660.000
3	26121635-008	Canal de cable 40x30	60	Metros	Metros	GENERICO	CHINA	13.000	780.000
4	43201803-001	Disco Duro de 500 GB. SATA	19	Unidad	Unidad	TOSHIBA	CHINA	300.000	5.700.000
5	39121311-004	Fichas para RJ 45	200	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	1.000	200.000
6	44103121-054	Fuentes para PC ATX	20	Unidad	Unidad	SATELLITE	CHINA	72.000	1.440.000
7	43211606-006	Grabador de DVD	10	Unidad	Unidad	LG	COREA	105.000	1.050.000
8	32101601-001	Memoria DDR3 4 Gb.	10	Unidad	Unidad	KINGSTON	CHINA	118.000	1.180.000
9	43211708-002	MOUSES USB Optico	30	Unidad	Unidad	SATELLITE	CHINA	28.000	840.000
10	43201513-004	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 08 y 11	8	Unidad	Unidad	ASROCK	CHINA	325.000	2.600.000
11	43201503-001	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 08 y 10	8	Unidad	Unidad	INTEL	USA	500.000	4.000.000
12	39121402-002	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	30	Unidad	Unidad	MICROFINS	CHINA	33.000	990.000
13	43201405-001	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRES 54 mbps b/g	15	Unidad	Unidad	TP-LINK	CHINA	66.000	990.000
14	39121402-011	Toma externa para RJ45	30	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	14.500	435.000
15	43211606-010	Lector DVD externo USB 3.0	2	Unidad	Unidad	LG	COREA	166.000	332.000
16	44103121-055	Unidad de imagen negro de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	1.033.000	1.033.000
17	44103121-055	Unidad de imagen cyan de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	1.033.000	1.033.000
18	44103121-055	Unidad de imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	1.033.000	1.033.000
19	44103121-055	Unidad de imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	1.033.000	1.033.000
Monto Total IVA Incluido									**27.879.000**

LOTE N° 2 "REPUESTOS E INSUMOS PARA TELÉFONOS"

						FONOLUZ S.A.			
Items	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	43191609-003	Placas de internos comunes de 16 puertos KX-TDA 0174	2	Unidad	Unidad	Panasonic	Panamá	2.181.846	4.363.692
2	26121616-001	Cable de 10 pares con cabo auto soportantes	600	Mts.	Rollo.	Cable Master	Argentina	19.637	11.782.200
3	26121616-001	Cable de 2 pares + tierra	350	Mts.	Rollo	Cable Master	Argentina	2.149	752.150
4	26121616-001	Caja de cable UTP de 305 mts cat 5	1	Unidad	Caja	Prysmian	Brasil	661.759	661.759
5	26121630-002	Caja metálicas 30x30 para intemperie	6	Unidad	Unidad	Cemar	Brasil	49.088	294.528
6	26121616-001	Cable plano de 4 hilo para prolongación	100	Mts.	Rollo	Nippon america	China	450	45.000
7	39121402-014	Tomas externas Rj11	59	Unidad	Unidad	Nippon america	China	2.137	126.083
8	39121311-005	Fichas Rj11	50	Unidad	Unidad	Nippon america	China	117	5.850
9	27111701-006	Juego de destornilladores. Asta de acero herramienta S2. Acabado satinado con puntas fosfatadas. Mangos con doble inyección de PP y goma. Mangos con extremidades giratorias. Compuesta por destornilladores punta chata y cruzada. Maletín de PP inyectado de alta resistencia.	1	Unidad	Caja	Sata	Brasil	120.250	120.250
10	27112126-003	Pinza de Corte Diagonal N°8	1	Unidad	Unidad	Profield	China	23.288	23.288
11	41113630-006	Multitester Digital "PR" C/Alarma 830D	1	Unidad	Unidad	Profield	China	43.225	43.225
12	24112401-001	Caja de Herramientas Polipropileno de 20 Plano Molding.	1	Unidad	Unidad	NewBox	Brasil	102.700	102.700
Monto Total IVA Incluido									**18.320.725**

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** presenta en el **LOTE Nº 1** precios unitarios que se encuentran por el 30% por debajo y precios por el 20% por encima del precio referencial establecido por la Convocante y la Empresa ***FONOLUZ S.A***, presenta en el **LOTE Nº 2** precios unitarios que se encuentran por el 30% por debajo y precios por el 20% por encima del precio referencial establecido por la Convocante, por lo que se les solicitó mediante Nota DC-EMPRE N° 028/2016 y Nota DC-EMPRE N° 029/2016, de fecha 20 de Junio del año en curso, la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios de sus ofertas, según lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 y Nº 1173/2016, las cuales fueron contestadas por las Empresas en el plazo establecido.

En referencia a la Nota presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A., en fecha 22 de junio de 2.016 en respuesta a la **Nota DC-EMPRE N° 028/2016** por la cual se les solicita explicación de la composición de los precios Ofertados en el Lote N° 1, fue puesto a consideración del **Jefe del Departamento de Informática Lic. Orlando Medina**, para el análisis correspondiente y la remisión de Informe acerca de los precios ofertados por la Empresa SDA PARAGUAY S.A., quién aduce que como resultado de la evaluación se determina que el oferente presenta montos que se ajustan a los precios de oferta del mercado y son convenientes a los intereses de la Institución y por lo tanto cumple con las formalidades y requerimientos de la Carta de Invitación y solicita sea evaluada la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requisito, a fin de cubrir las necesidades de la Institución en forma urgente.

En referencia a la Nota presentada por la firma FONOLUZ S.A., en fecha 22 de junio de 2.016 en respuesta a la **Nota DC-EMPRE N° 028/2016** por la cual se les solicita explicación de la composición de los precios Ofertados en el **"Lote N° 2"**, fue puesto a consideración del **Jefe del Departamento de Servicios Generales Sr. Víctor Maldonado**, para el análisis correspondiente y la remisión de Informe acerca de los precios ofertados por la Empresa FONOLUZ S.A., quién aduce que como resultado de la evaluación se determina que el oferente presenta montos que se ajustan a los precios de oferta del mercado y son convenientes a los intereses de la Institución y por lo tanto cumple con las formalidades y requerimientos de la Carta de Invitación y solicita sea evaluada la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requisito, a fin de cubrir las necesidades de la Institución en forma urgente.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas, constatándose la existencia de error de cálculo en la suma total de la oferta presentada por la Empresa ***FONOLUZ S.A.*** asentando en su Carta Oferta como resultado la suma de **G. 18.320.425** debiendo ser la suma de **G. 18.320.725** y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

De acuerdo al cuadro precedente, las Empresas ***SDA PARAGUAY S.A.*** y ***FONOLUZ S.A.*** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar el Aspecto Técnico de la misma.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

SDA PARAGUAY S.A.

LOTE N° 1 "REPUESTOS INFORMATICOS"

Items	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	SDA PARAGUAY S.A.
1	26121609-002	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	5	Unidad	Caja	BCA	CHINA	CUMPLE
2	26121609-007	Cable VGA	20	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	CUMPLE
3	26121635-008	Canal de cable 40x30	60	Metros	Metros	GENERICO	CHINA	CUMPLE
4	43201803-001	Disco Duro de 500 GB. SATA	19	Unidad	Unidad	TOSHIBA	CHINA	CUMPLE
5	39121311-004	Fichas para RJ 45	200	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	CUMPLE
6	44103121-054	Fuentes para PC ATX	20	Unidad	Unidad	SATELLITE	CHINA	CUMPLE
7	43211606-006	Grabador de DVD	10	Unidad	Unidad	LG	COREA	CUMPLE
8	32101601-001	Memoria DDR3 4 Gb.	10	Unidad	Unidad	KINGSTON	CHINA	CUMPLE
9	43211708-002	MOUSES USB Optico	30	Unidad	Unidad	SATELLITE	CHINA	CUMPLE
10	43201513-004	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 08 y 11	8	Unidad	Unidad	ASROCK	CHINA	CUMPLE

11	43201503-001	PROCESADORES de doble núcleo de 3.3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 08 y 10	8	Unidad	Unidad	INTEL	USA	CUMPLE
12	39121402-002	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	30	Unidad	Unidad	MICROFINS	CHINA	CUMPLE
13	43201405-001	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRES 54 mbps b/g	15	Unidad	Unidad	TP-LINK	CHINA	CUMPLE
14	39121402-011	Toma externa para RJ45	30	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	CUMPLE
15	43211606-010	Lector DVD externo USB 3.0	2	Unidad	Unidad	LG	COREA	CUMPLE
16	44103121-055	Unidad de imagen negro de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	CUMPLE
17	44103121-055	Unidad de imagen cyan de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	CUMPLE
18	44103121-055	Unidad de imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	CUMPLE
19	44103121-055	Unidad de imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650	1	Unidad	Caja	KONICA	CHINA	CUMPLE

FONOLUZ S.A.

LOTE N° 2 "REPUESTOS E INSUMOS PARA TELÉFONOS"

Items	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	FONOLUZ S.A.
1	43191609-003	Placas de internos comunes de 16 puertos KX-TDA 0174	2	Unidad	Unidad	Panasonic	Panamá	CUMPLE
2	26121616-001	Cable de 10 pares con cabo auto soportantes	600	Mts.	Rollo	Cable Master	Argentina	CUMPLE
3	26121616-001	Cable de 2 pares + tierra	350	Mts.	Rollo	Cable Master	Argentina	CUMPLE
4	26121616-001	Caja de cable UTP de 305 mts cat 5	1	Unidad	Caja	Prysmian	Brasil	CUMPLE
5	26121630-002	Caja metálicas 30x30 para intemperie	6	Unidad	Unidad	Cemar	Brasil	CUMPLE
6	26121616-001	Cable plano de 4 hilo para prolongación	100	Mts.	Rollo	Nippon america	China	CUMPLE
7	39121402-014	Tomas externas Rj11	59	Unidad	Unidad	Nippon america	China	CUMPLE
8	39121311-005	Fichas Rj11	50	Unidad	Unidad	Nippon america	China	CUMPLE
9	27111701-006	Juego de destornilladores. Asta de acero herramienta S2. Acabado satinado con puntas fosfatadas. Mangos con doble inyección de PP y goma. Mangos con extremidades giratorias. Compuesta por destornilladores punta chata y cruzada. Maletín de PP inyectado de alta resistencia.	1	Unidad	Caja	Sata	Brasil	CUMPLE
10	27112126-003	Pinza de Corte Diagonal N°8	1	Unidad	Unidad	Profield	China	CUMPLE
11	41113630-006	Multitester Digital "PR" C/Alarma 830D	1	Unidad	Unidad	Profield	China	CUMPLE
12	24112401-001	Caja de Herramientas Polipropileno de 20 Plano Molding.	1	Unidad	Unidad	NewBox	Brasil	CUMPLE

Como puede apreciarse en el cuadro detallado precedentemente, las ofertas presentadas por la presentadas por las Empresas ***"SDA Paraguay S.A.*** y ***FONOLUZ S.A..***, cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en la Carta de Invitación y se continúa con la Evaluación de las Documentaciones en el Aspecto Legal.

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las Empresas ***"SDA Paraguay S.A.*** y ***FONOLUZ S.A.***

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de las documentaciones legales:

Items	*Documentaciones*	SDA Paraguay S.A.	FONOLUZ S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y/o 2015 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta - Anexado de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2016.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta - Anexado de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - SIPE	Presenta en el SIPE - Presenta

6	Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Repuestos Informáticos y Repuestos e Insumos para Teléfonos, dentro del último Ejercicio Fiscal 2015, la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo fijado por la convocante. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
7	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	No Aplica	No Aplica
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE / Presenta

Como puede apreciarse en el cuadro detallado precedentemente, la oferta presentada por la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.***; en el **LOTE Nº 1** y la Empresa ***FONOLUZ S.A.***; en El **LOTE Nº 2**, cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en la Carta de Invitación.

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en la Carta de Invitación, por parte de las Empresas ***SDA PARAGUAY S.A.*** y ***FONOLUZ S.A.***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer la misma para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***SDA PARAGUAY S.A.***; para el **LOTE Nº 1** y la Empresa ***FONOLUZ S.A.***; para el **LOTE Nº 2**, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. *RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS Y REPUESTOS E INSUMOS PARA TELÉFONOS" COD. 28 – ORDEN DE COMPRA - ID Nº 309.033**, ***ORDEN DE COMPRA***, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***SDA PARAGUAY S.A.***; en el **LOTE Nº 1**, por la suma de **Gs. 27.879.000.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos setenta y nueve mil)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***FONOLUZ S.A.***; en el **LOTE Nº 2**, por la suma de **Gs. 14.999.900.- (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de repuestos e insumos para teléfonos"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe mencionar que las cantidades de los **Ítems 2, 3, 6, 7** y **8** correspondiente al **LOTE Nº 2**, se reducen con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 42.878.900.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2016 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Orlando Medina Melgarejo
Jefe Departamento de Informática

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Sr. Víctor Maldonado
Jefe Departamento de Servicios Generales

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados